



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
25 OCT 2023	
Recibido.....	Hs. 431
Exp. N°.....	C.D. 52496

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, la modificación del decreto provincial 3029/12.

Puntualmente se solicita, en el Anexo II, capítulo 2, artículo 3 incorporar un subinciso dentro del inciso "e" con el siguiente texto: "Para los aspirantes a la docencia en Escuelas de Educación Técnico Profesional: El ejercicio de la docencia, para estos casos, quedará limitado a las cátedras de primer ciclo (es decir, primero y segundo año). Para trabajar en el segundo ciclo de la Educación secundaria, será necesario realizar la adscripción a la cátedra que aspira, por un período de por lo menos 2(dos) años consecutivos, pudiendo realizar la cantidad de adscripciones que la disposición horaria le permita y en las instituciones que elija, no excediendo, en cada institución, la cantidad de 2 (dos) adscriptos por cátedra. En todos los casos, será obligatorio y excluyente la formación pedagógica que lo habilite al ejercicio de la docencia.

Lorena Ulieldin

Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene origen en las Jornadas "Diputados por un día" llevadas a cabo el 27 de Junio del 2023. Mas precisamente, fue elaborado por alumnos de la Escuela E.E.T.P. N° 343 de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín.

El sistema educativo santafesino desde hace ya más de una década se encuentra en constantes modificaciones, que abarcan distintos aspectos, los cambios de gobierno y, aún, los fracasos de estas modificaciones llevaron a muchas marchas y contramarchas, lo que fue dejando espacios abiertos para los vicios de la ley, o decreto en este caso. Dentro



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de la Educación Técnico Profesional es notorio el incremento de egresados de las mismas tecnicaturas, así como de profesionales, que han encontrado en el ámbito educativo una salida laboral estable. También sabemos que ellos son necesarios debido a que la Educación Superior no posee un profesorado en materias técnicas específicas. De todos modos, es de fundamental importancia la defensa de la calidad educativa en nuestras escuelas, calidad educativa con la que todos de embanderan, pero que tiene un notorio deterioro, ya sea por la falta de medidas reales, sólidas y viables, o por consecuencias de la pandemia la realidad es que las evaluaciones nacionales e internacionales lo dejan en evidencia.

Por eso el presente ofrece una salida progresiva a esta situación que debería comenzar a regir para aquellas personas que aún no fueron incorporadas a escalafones, porque todos ellos ya cuentan con derechos adquiridos.

Ninguna persona debería asumir funciones profesionales en ningún ámbito donde no se encuentre acreditado, por lo tanto, en la docencia tampoco, siendo que el cursado de las materias pedagógicas para ser aceptados en la docencia es indiscutible. Este sistema permisivo llevó a que los que buscaban entrar a la docencia por razones muy alejadas de la vocación, se establezcan en una posición cómoda y negligente que atenta con el sagrado derecho de los alumnos a mejorar.

Con respecto a los conocimientos específicos de los técnicos profesionales, solicitamos que esa función quede reducida al primer ciclo, sustentado en los 4(cuatro) años de educación en el segundo ciclo.

Para el segundo ciclo, conocemos la escasez de profesionales que eligen la docencia, pero aun así se impone la necesidad de reclamar el derecho a la calidad educativa. Para eso proponemos un sistema de adscripciones basado en el sistema aplicado en el nivel superior y universitario. Este sistema ya tiene mucho más de 20(veinte) años de aplicación y eficacia. Esto permitiría a los técnicos profesionales prepararse en asignaturas específicas, cursando durante 2(dos) años la cátedra, lo que le permitiría enfocarse y mejorar.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
25 OCT 2023	
Recibido.....	Hs. 431
Exp. N°.....	C.D. 52496

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, la modificación del decreto provincial 3029/12.

Puntualmente se solicita, en el Anexo II, capítulo 2, artículo 3 incorporar un sub-inciso dentro del inciso "e" con el siguiente texto: "Para los aspirantes a la docencia en Escuelas de Educación Técnico Profesional: El ejercicio de la docencia, para estos casos, quedará limitado a las cátedras de primer ciclo (es decir, primero y segundo año). Para trabajar en el segundo ciclo de la Educación secundaria, será necesario realizar la adscripción a la cátedra que aspira, por un período de por lo menos 2 (dos) años consecutivos, pudiendo realizar la cantidad de adscripciones que la disposición horaria le permita y en las instituciones que elija, no excediendo, en cada institución, la cantidad de 2 (dos) adscriptos por cátedra. En todos los casos, será obligatorio y excluyente la formación pedagógica que lo habilite al ejercicio de la docencia."



Lorena Ulieldin

Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene origen en las Jornadas "Diputados por un día" llevadas a cabo el 27 de Junio del 2023. Mas precisamente, fue elaborado por alumnos de la Escuela E.E.T.P. N° 343 de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín.

El sistema educativo santafesino desde hace ya más de una década se encuentra en constantes modificaciones, que abarcan distintos aspectos, los cambios de gobierno y, aún, los fracasos de estas modificaciones llevaron a muchas marchas y contramarchas, lo que fue dejando espacios abiertos para los vicios de la ley, o decreto en este caso. Dentro



de la Educación Técnico Profesional es notorio el incremento de egresados de las mismas tecnicaturas, así como de profesionales, que han encontrado en el ámbito educativo una salida laboral estable. También sabemos que ellos son necesarios debido a que la Educación Superior no posee un profesorado en materias técnicas específicas. De todos modos, es de fundamental importancia la defensa de la calidad educativa en nuestras escuelas, calidad educativa con la que todos de embanderan, pero que tiene un notorio deterioro, ya sea por la falta de medidas reales, sólidas y viables, o por consecuencias de la pandemia la realidad es que las evaluaciones nacionales e internacionales lo dejan en evidencia.

Por eso el presente ofrece una salida progresiva a esta situación que debería comenzar a regir para aquellas personas que aún no fueron incorporadas a escalafones, porque todos ellos ya cuentan con derechos adquiridos.

Ninguna persona debería asumir funciones profesionales en ningún ámbito donde no se encuentre acreditado, por lo tanto, en la docencia tampoco, siendo que el cursado de las materias pedagógicas para ser aceptados en la docencia es indiscutible. Este sistema permisivo llevó a que los que buscaban entrar a la docencia por razones muy alejadas de la vocación, se establezcan en una posición cómoda y negligente que atenta con el sagrado derecho de los alumnos a mejorar.

Con respecto a los conocimientos específicos de los técnicos profesionales, solicitamos que esa función quede reducida al primer ciclo, sustentado en los 4(cuatro) años de educación en el segundo ciclo.

Para el segundo ciclo, conocemos la escasez de profesionales que eligen la docencia, pero aun así se impone la necesidad de reclamar el derecho a la calidad educativa. Para eso proponemos un sistema de adscripciones basado en el sistema aplicado en el nivel superior y universitario. Este sistema ya tiene mucho más de 20(veinte) años de aplicación y eficacia. Esto permitiría a los técnicos profesionales prepararse en asignaturas específicas, cursando durante 2(dos) años la cátedra, lo que le permitiría enfocarse y mejorar.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los cambios propuestos son a mediano plazo, ya que no es posible de cara a la situación actual buscar cambios bruscos y radicales. Pero debemos continuar en la lucha constante por la superación de los errores y la defensa de los derechos de los alumnos a la calidad educativa que los prepare para las responsabilidades que los esperan cuando consiguen su título.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial